



AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DE SAN JUAN

Plaza de la Iglesia, 4

41660 VILLANUEVA DE SAN JUAN (SEVILLA)

ACTA DE LA CUARTA PRUEBA INTEGRADA EN EL PROCESO SELECTIVO PARA CUBRIR UNA PLAZA DE POLICÍA LOCAL MEDIANTE EL SISTEMA DE OPOSICIÓN LIBRE, INICIADO POR EL AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DE SAN JUAN

En Villanueva de San Juan, siendo las nueve horas del día veinticinco de noviembre de dos mil veinticinco, se constituye el Tribunal que habrá de actuar en las pruebas selectivas convocadas, para cubrir mediante oposición libre de dos plazas de Policía Local del Ayuntamiento de Villanueva de San Juan vacante en la plantilla de personal, según las bases que fueron publicadas en el B.O.P de Sevilla núm. 28, de 11 de febrero de 2025, siendo asistidos por la Secretaria que suscribe, al objeto de celebrar la reunión, con los miembros que se citan

Miembros	Identidad
Presidente	Jesús Manuel Mediano Parrilla. Subinspector Policía Local Ayto de la Algaba
Vocal	José Antonio Carrasco Álvarez. Subinspector Policía Local Ayto Mairena del Aljarafe
Vocal	Jonás Pérez Bueno. Policía Local Ayto de Sevilla
Vocal	Luis Martínez Puerto Policía Local Ayto de Sevilla
Vocal	Juan Manuel Calderón Guerrero. Funcionario Ayto de Villanueva de San Juan
Secretaría	M. ^a José Martín Salas

Constituido el Tribunal calificador, y de conformidad con las bases reguladoras de la convocatoria de la/s citada/s plaza/s se comprueba la existencia del quórum necesario y se acuerda proceder a la realización y posterior evaluación de la Cuarta prueba Psicotécnica

En virtud de lo dispuesto en la Bases 8.1.4 de las que regulan el procedimiento la prueba consiste en :

A.- Valoración de aptitudes.

Se realizará una valoración del nivel intelectual y de otras aptitudes específicas, exigiéndose en todos los casos rendimientos iguales o superiores a los normales en la población general, según la baremación oficial de cada una de las pruebas utilizadas, en función del nivel académico exigible para la categoría a la que se aspira.

Se explorarán los aspectos que a continuación se relacionan: inteligencia general, comprensión y fluidez verbal, comprensión de órdenes, razonamiento cognitivo, atención discriminativa y resistencia a la fatiga intelectual.

B.- Valoración de actitudes y personalidad.

Las pruebas de personalidad se orientarán a evaluar los rasgos de la personalidad más significativos y relevantes para el desempeño de la función policial, así como el grado de adaptación personal y social de los aspirantes. Asimismo, deberá descartarse la existencia de síntomas o trastornos psicopatológicos y/o de la personalidad.

Se explorarán los aspectos que a continuación se relacionan: estabilidad emocional, autoconfianza, capacidad empática e interés por los demás, habilidades interpersonales, control adecuado de la impulsividad, ajuste personal y social, capacidad de adaptación a normas, capacidad de afrontamiento al estrés y motivación por el trabajo policial.

Para la realización de la citada prueba se cuenta con la asistencia de la Psicóloga del Ayuntamiento D^a. Raquel Cecilia Torreño García, Colegiada n.º AN13615, dado que la valoración psicotécnica tendrá como finalidad comprobar que los aspirantes presentan un perfil psicológico adecuado a la función policial a la que aspiran.

La evaluación se ha desarrollado de acuerdo con los estándares profesionales y criterios técnicos establecidos para este tipo de procesos selectivos. La evaluación se llevó a cabo mediante la administración de una batería de pruebas psicotécnicas estandarizadas, diseñadas para medir las dimensiones relevantes para el desempeño policial. Las pruebas incluyeron:

• Prueba Psicométrica de Aptitudes:

PLAZA DE LA IGLESIA, 4 TELES 95 591 67 17 FAX 95 591 6717 41660 VILLANUEVA DE SAN JUAN (SEVILLA)

Código Seguro De Verificación	7tbc1XkZWYB8M9azr07Xig==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Jose Martin Salas	Firmado	01/12/2025 14:57:11
Observaciones		Página	1/3
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/7tbc1XkZWYB8M9azr07Xig==		





AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DE SAN JUAN

Plaza de la Iglesia, 4

41660 VILLANUEVA DE SAN JUAN (SEVILLA)

Se ha administrado el **BAT-7** una batería que evalúa las aptitudes cognitivas. Se ha pasado el nivel S (superior). La prueba incluye 7 test: V (aptitud verbal); E (aptitud espacial); A (atención); R (razonamiento); N (aptitud numérica); M (aptitud mecánica) y O (ortografía). El pasar la batería completa nos ha permitido obtener 8 puntuaciones de aptitud (una por cada test y una evaluación de la concentración derivada del test A), una puntuación total (Total BAT), una puntuación del estilo atencional de la persona examinada y 3 índices de inteligencia: g, capacidad general; Gf, inteligencia fluida y Gc, inteligencia cristalizada.

• **Inventario de Personalidad:**

Se ha aplicado el **NEO-PI-3**, inventario de personalidad que nos ofrece una medida precisa de las cinco principales dimensiones de la personalidad y de las facetas más importantes que definen cada una de ellas.

Las cinco dimensiones que examina son las siguientes: Neuroticismo (N); Extraversión (E); Apertura (O); Amabilidad (A) y Responsabilidad (C).

Cada una de las dimensiones aparece representada por 6 escalas más específicas que miden las facetas de la dimensión. Estas son:

- Facetas del Neuroticismo (N): Ansiedad; Hostilidad; Depresión; Ansiedad Social; Impulsividad y Vulnerabilidad.

- Facetas de la Extraversión (E): Cordialidad; Gregarismo; Asertividad; Actividad; Búsqueda de emociones y Emociones positivas.

- Facetas de la Apertura (O): Fantasía; Estética; Sentimientos; Acciones; Ideas y Valores.

- Facetas de la Amabilidad (A): Confianza; Franqueza; Altruismo; Actitud conciliadora; Modestia y Sensibilidad a los demás.

- Facetas de la Responsabilidad (C): Competencia; Orden; Sentido del deber; Necesidad de logro; Autodisciplina y Deliberación.

Los resultados obtenidos en las pruebas fueron objeto de constatación o refutación mediante la realización de una **entrevista personal que tuvo lugar el viernes 28 de noviembre**, en la que, además de lo anterior, se valoró también el estado psicológico actual de los candidatos.

Se mantuvo una entrevista personal semi-estructurada, con el objeto de profundizar e indagar en aspectos esenciales de los aspirantes, tales como la motivación para el puesto, el juicio, la toma de decisiones, las habilidades sociales, la gestión de situaciones de estrés y su capacidad de adaptación, resolución de conflictos, así como de otras valoraciones de idoneidad de funciones relativas al puesto de trabajo.

El Tribunal adopta como resultado de esta Cuarta prueba derivada del informe de la Psicóloga el siguiente acuerdo declarando APTOS y NO APTOS a los siguientes aspirantes:

1	ALONSO RODRÍGUEZ, VICTOR	48195489R	NO APTO
2	CASTELLANO RAMOS, ALBERTO	48993471K	APTO
3	DUARTE CONDE, JOSÉ	49070850M	APTO
4	FERNÁNDEZ GALLEGO, SAMUEL	47347842L	APTO
5	GIRÁLDEZ PAVÓN, JOSÉ MIGUEL	48991709F	NO APTO
6	GALBÁN SANCHO, ARMANDO	47430316S	APTO
7	MANCERA CORRALES, FRANCISCO JESÚS	31735051L	APTO
8	MÁRQUEZ MARTÍNEZ, JUAN MIGUEL	29552393S	APTO
9	MORA GARCÍA, FRANCISCO JAVIER	29499282B	NO APTO
10	MORENO RODRÍGUEZ, PATRICIA	26303581E	APTO
11	ORTEGA ESCAMILLA, FRANCISCO JESÚS	49126196J	APTO
12	POZO VÁZQUEZ, DANIEL	47514274T	APTO
13	RODRÍGUEZ RODAS, DANIEL	49824585F	APTO

PLAZA DE LA IGLESIA, 4 TELES 95 591 67 17 FAX 95 591 6717 41660 VILLANUEVA DE SAN JUAN (SEVILLA)

Código Seguro De Verificación	7tbc1XkZWYB8M9azr07Xig==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Jose Martin Salas	Firmado	01/12/2025 14:57:11
Observaciones		Página	2/3
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/7tbc1XkZWYB8M9azr07Xig==		





AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DE SAN JUAN

Plaza de la Iglesia, 4
41660 VILLANUEVA DE SAN JUAN (SEVILLA)

Se otorga el plazo de tres días hábiles, para que los aspirantes presenten alegaciones al respecto, debiendo el que haga uso de esta posibilidad aportar consentimiento expreso para el tratamiento de sus datos, dado que los informes interpretativos de los mismos quedan a disposición de la Psicóloga Evaluadora, siendo estos confidenciales por protección de datos.

Y no siendo más los asuntos a tratar, se levanta la sesión de todo lo cual la Secretaria que suscribe da fe.

El PRESIDENTE,

LA SECRETARIA,

Fdo. D. Jesús Manuel Mediano Padilla

Fdo:Dª Mª José Martín Salas

PLAZA DE LA IGLESIA, 4 TELES 95 591 67 17 FAX 95 591 6717 41660 VILLANUEVA DE SAN JUAN (SEVILLA)

Código Seguro De Verificación	7tbc1XkZWYB8M9azr07Xig==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Maria Jose Martin Salas	Firmado	01/12/2025 14:57:11	
Observaciones		Página	3/3	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/7tbc1XkZWYB8M9azr07Xig==			